

**RESOLUCIÓN A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA, DEL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN LA RESIDENCIA JUVENIL RAMÓN Y CAJAL PARA EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.**

Por ORDEN CDS/363/2023, de 27 de marzo, se convoca y regula el procedimiento de adjudicación de plazas en las Residencias Juveniles del Gobierno de Aragón, para el curso académico 2023/2024 (Boletín Oficial de Aragón nº 65, de 4 de mayo de 2023).

Con fecha 11 de julio de 2023 la Secretaria General del Instituto Aragonés de la Juventud firmó la propuesta de resolución provisional por la que se adjudicaban plazas en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de La Almunia de D<sup>a</sup> Godina y ordenó su publicación, junto con los listados, en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud, abriéndose un plazo de tres días, contados desde el día siguiente a su publicación, para que los interesados pudieran presentar alegaciones.

Finalizado este plazo no se ha presentado alegación alguna.

Con fecha de 18 de julio de 2023, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 10.8 de la orden de convocatoria, la Secretaria General eleva ante esta Dirección Gerencia propuesta de adjudicación definitiva de plazas en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de la Almunia de Doña Godina.

Por tanto, de acuerdo con lo anterior, y habiéndose cumplido los trámites establecidos de conformidad con lo señalado en la Orden de convocatoria, en uso de las competencias que legalmente me han sido atribuidas, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar las plazas en los términos establecidos en la propuesta de Resolución definitiva de concesión de plazas en la Residencia Juvenil “Ramón y Cajal” de la Almunia de Doña Godina de Zaragoza para el curso 2023/2024 a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO I.

**SEGUNDO.-** Los solicitantes con plaza adjudicada, para formalizar el derecho a la misma, conforme se dispone en el artículo 12 de la Orden de convocatoria, deberán hacer



efectivo el ingreso de la fianza y aportar la documentación que les será requerida en la residencia donde han obtenido plaza.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el Artículo 10.8 de la Orden CDS/693/2022, de 11 de mayo, se ordena publicar esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de la Juventud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, según lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD

Fdo.: Adrián Gimeno Redrado



## ANEXO I

### PLAZAS ADJUDICADAS EN LA RESIDENCIA JUVENIL RAMÓN Y CAJAL DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TIPO HABITACIÓN</b>
ARAMENDIA BAILON, HODEI	DOBLE
ASURMENDI URABAYEN, AINGERU	INDIVIDUAL
CANALES DE UÑA, SANTIAGO	INDIVIDUAL
CASTEL-RUIZ URZAY, JOSE LUIS	INDIVIDUAL
DE LA MERCED GARCIA, CLAUDIA	DOBLE
DÍAZ FERNÁNDEZ, RUTH	INDIVIDUAL
DONAIRE MARQUES, SERGIO	INDIVIDUAL
DURÁN PERNAUTE, LUCÍA	DOBLE
FERNÁNDEZ MONTERO, MANUEL	DOBLE
GIL RODRIGO, CARLOS	INDIVIDUAL
GIL SERRAT, CARLOS	INDIVIDUAL
GRACIA BAYONA, NAIARA	INDIVIDUAL
HERNÁNDEZ DE VES, VICTOR	DOBLE
HUALDE USÁN, PAULA	INDIVIDUAL
HUERGA PORDOMINGO, RAUL	INDIVIDUAL
JIMENEZ HERRERA, ELOY	DOBLE
LARGO BAZ , RAFAEL	INDIVIDUAL
LERIN LETOSA, LUCAS	DOBLE
LORENZO MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL	INDIVIDUAL
MADRID QUINTANA, SOFIA	INDIVIDUAL
MARTINEZ PÉREZ, CARLOS	INDIVIDUAL
MOUIHA, AKRAM	INDIVIDUAL
MUÑOZ SERRANO, ALEJANDRO	INDIVIDUAL
ORTIZ SALINAS, VALERIA	INDIVIDUAL
PITARQUE PASCUAL, ADRIÁN	INDIVIDUAL
PUERTA SANTOS, ALEJANDRO	DOBLE
RUIZ CASTELLANO, VICTOR	DOBLE
RUIZ REDIN, MIKEL	DOBLE
SALADO SAEZ, DANIEL	INDIVIDUAL
SALCEDO CALI, MATTHIEU GABRIEL	DOBLE
SANCHEZ GAMON, JAVIER	INDIVIDUAL
SOROLLA NAVARRO, DIEGO	INDIVIDUAL
TORRES AVILES, GERMÁN JAIME	INDIVIDUAL
TRILLO PEGALAJAR, GERARD	INDIVIDUAL
VALERO GARCIA, ELENA	DOBLE



VILLANUA PUEYO, ENRIQUE ADRIÁN	DOBLE
VILLANUEVA IBERO, ANDER	INDIVIDUAL
VIÑUALES MARTIN, MARINA	DOBLE